



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

267/24

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 JUL. 2024

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/6261 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el 18 de abril de 2024;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia de la Esc. Patricia Romero, Responsable de la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 27 de abril al 3 de mayo de 2024, para participar de la presentación oral durante el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) así como de las reuniones de coordinación y preparación final del informe que se realizó junto con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Ginebra - Montevideo por un valor de hasta U\$S 2.779,55 (dólares estadounidenses dos mil setecientos setenta y nueve con 55/00);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma de U\$S 3.587 (dólares estadounidenses tres mil quinientos ochenta y siete);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 18 de abril de 2024, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República PS/6261 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el 18 de abril de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Ginebra - Montevideo la suma total de U\$S 3.587 (dólares estadounidenses tres mil quinientos ochenta y siete).-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República